

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3469**

En la ciudad de Montevideo, a los **veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinte**, se reúne, en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Diego Labat, del Vicepresidente, economista Washington Ribeiro y del Director, doctor Ignacio Berti.

Se procede a dar cuenta por Secretaría General que, por resoluciones adoptadas por el Señor Presidente la República, actuando en consejo de Ministros el día 24 de abril de 2020, de conformidad con lo establecido por el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 14 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 1 de la Ley N° 18.670 de 20 de julio de 2010, se designó para ocupar el cargo de Vicepresidente del Banco Central del Uruguay, al economista Washington Ribeiro y para ocupar el cargo de Director, al doctor Ignacio Berti. Sin perjuicio de ello, es del caso señalar que el doctor Ignacio Berti, desde el día 27 de abril de 2020 comenzó a concurrir a la Institución.

Encontrándose presentes el economista Washington Ribeiro y el doctor Ignacio Berti, en este acto toman posesión de sus respectivos cargos.

Actúan en secretaría el secretario general, contador Alfredo Allo y la jefa de Departamento Gestión Jurídica y Documental, doctora Débora Sztarcsevszky.

Abierto el acto a las quince horas y diez minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

1) Consideración del Acta N° 3468 de 22 de abril de 2020.

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones por el señor Presidente y el señor Vicepresidente.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****II) Resolución adoptada por el señor Presidente (P/1/2020 de 23 de abril de 2020).**

Se informa que el señor Presidente adoptó, con fecha 23 de abril de 2020, la resolución P/1/2020 relativa a la determinación de la vigencia de la disposición transitoria del artículo 170 del Libro XIV de la Recopilación de Normas de Operaciones. Se ratifica la mencionada resolución.

III) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

1) Licitación Pública N° 2013-LP-PC-00002 - Adquisición de billetes de valor facial \$ 100 y \$ 200 - Propuesta de aplicación de multa.

2) Santiago Etchegaray - Resolución D/314/2019 de 18 de diciembre de 2019 - Licencia extraordinaria sin goce de sueldo - Dejar sin efecto.

3) Gerardo Fernández - Resolución D/315/2019 de 18 de diciembre de 2019 - Licencia extraordinaria sin goce de sueldo - Propuesta de modificación.

4) Ignacio Fagalde - Resolución D/316/2019 de 18 de diciembre de 2019 - Licencia extraordinaria sin goce de sueldo - Propuesta de modificación.

Con respecto a estos asuntos, se adoptan las resoluciones números 108, 109, 110, y 111, respectivamente.

5) Comisión Asesora de Adjudicaciones - Licitación Abreviada N° 2020-LA-PC-00002 - Contratación de servicios de soporte técnico presencial para infraestructura de aplicaciones de Tecnología de la Información, implantación de nueva tecnología y administración de comunicaciones y base de datos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares - Propuesta de autorización para negociar mejora económica. (2019-50-1-2761)

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan autorizar a la Comisión Asesora de Adjudicaciones, al amparo de lo establecido en el artículo 66 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, que proceda a negociar la mejora de las condiciones económicas ofertadas por FGI S.R.L. en el llamado a licitación abreviada 2020-LA-PC-00002.

IV) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Política Económica y Mercados.

1) Nummi S.A. - Findarin S.A. – Negocio jurídico asimilado a escisión - Solicitud de autorización para operar como institución emisora de dinero electrónico. (2018-50-1-1998)

2) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2019-50-1-0970)

Con respecto a estos asuntos, se adoptan las resoluciones números 112 y 122, respectivamente. Asimismo, acordaron solicitar a la Gerencia de Política Económica y Mercados, con relación al asunto identificado con el número 1), que informe el cumplimiento de aquellos requerimientos e informes que no constan en el expediente N° 2018-50-1-1998 ni en sus balducados.

3) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2019-50-1-1970)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan diferir su tratamiento.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

4) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2019-50-1-2537)

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 113.

5) Dirección General Impositiva - Solicitud de asistencia técnica. (2020-50-1-0320)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que, ya que se trata de una solicitud de cooperación interinstitucional, se autoriza a la Gerencia de Política Económica y Mercados a designar a la persona que brindará la colaboración requerida.

6) Asunto que, por contener información de carácter reservado conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2020-50-1-0579)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 114.

V) Asuntos correspondientes a la Asesoría Económica.

1) Ministerio de Turismo - Apoyo financiero para la elaboración de las encuestas de turismo receptivo y emisor y de cruceros correspondientes al año 2020 - Propuesta de suspensión de pago de partidas.

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 115.

2) XXXV Jornadas Anuales de Economía - Modo virtual - 27 y 28 de agosto de 2020 - Propuesta de autorización. (2020-50-1-0269)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que, una vez realizado el informe de disponibilidad presupuestal, vuelva el expediente 2020-50-1-0269.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****VI) Asunto correspondiente a la Auditoría Interna - Inspección General.**

Pablo González - Recurso de revocación interpuesto contra la resolución D/60/2020 de 12 de marzo de 2020. (2020-50-1-0512).

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 116.

VII) Asunto correspondiente a la Asesoría Jurídica.

Unidad de Acceso a la Información Pública - Solicitud de información.

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 117.

VIII) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.

1) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2019-50-1-1172)

2) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2019-50-1-2197)

3) Asunto que, por contener información de carácter secreto conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2019-50-1-2737)

4) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2020-50-1-0138)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes, con excepción del asunto identificado con el número 4).

5) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2020-50-

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

1-0618)

6) Departamento de Comunicación Institucional - Unidad de Acceso a la Información Pública - Transparencia Activa - Transparencia Pasiva - Designación de responsables. (2020-50-1-0652)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 6) acuerdan encomendar a la Secretaría General informar a la Unidad de Acceso a la Información Pública que Gonzalo Reyes será el representante por transparencia activa y Lucila Rinaldi la responsable por transparencia pasiva.

IX) Asuntos fuera del orden del día.

1) Secretaría General – Elena Baldoira – Solicitud de pase en comisión. (2015-50-1-1337)

2) Secretaría General - Gonzalo Urreta - Contratación al amparo del artículo 38 del Decreto N° 344/018 de 24 de octubre de 2018 - Propuesta de contratación. (2015-50-1-1618)

3) Secretaría General - Andrea Bartaburu - Contratación al amparo del artículo 38 del Decreto N° 344/018 de 24 de octubre de 2018 - Propuesta de contratación. (2020-50-1-0454)

4) Gerencia de Servicios Institucionales - Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2019 (vigente por prórroga automática para el año 2020) - Trasposición para el refuerzo del objeto del gasto 1.9.4. (2020-50-1-0656)

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 119, 120,

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

121 y 118, respectivamente.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, con excepción de las número 113, 114 y 122, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las diecisiete horas y quince minutos.

Alfredo Allo
Secretario General

Diego Labat
Presidente

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género - Banco Central del Uruguay - Nivel 2 - Implementación - Año 2019

CC: B201 | PP: CP

Firmante: Alfredo Miguel Allo Arrieta Fecha: 06/05/2020 17:27:01

Firmante: Diego Labat Fecha: 06/05/2020 19:19:56